

CIUDADANOS AL PODER

El Mercurio miente con publicidad sionista

El Ciudadano · 27 de junio de 2017

aid Jamis Tovar

Para la Paz se necesitan **DOS**



Las respuestas de los líderes árabes palestinos
a las propuestas de paz han sido...

1937
COMISIÓN
PELL

NO

1947
PLAN DE
PARTICIÓN ONU

NO

1967
JARTUM

NO

2000
CAMP
DAVID

NO

2001
TABÁ

NO

2008
PLAN
OLMERT

NO

2017
ACTUALES
NEGOCIACIONES

NO

**80 AÑOS NEGÁNDOSE A LA PAZ
ES MOMENTO DE CAMBIAR
DEMOS EL EJEMPLO EN CHILE**

Comunidad



El pasado 18 de junio, la auto denominada “Comunidad Judía de Chile” (que no es más que los voceros no oficiales del Estado de Israel, pues excluye voces como la de Alan Aaron Rückert Zoellner fundador de Judíos por La Paz y la Justicia en

Chile, la cual es una de las tantas organizaciones judías en el mundo no sionistas, así como Jewish Voice for Peace o la Red Judía Antisionista Internacional) publicó un aviso o inserto pagado en el diario El Mercurio, en el cual bajo el slogan “Para la paz se necesitan dos” pretende desinformar a la población chilena, aludiendo y manipulando una supuesta generosidad para llegar a una paz con el pueblo palestino. En este aviso se muestra, supuestamente, siete propuestas de paz o procesos de negociación, de las cuales queremos informar a la ciudadanía, de la siguiente manera:

- **Comisión Pell (1936):** Fue una Comisión Real Británica de investigación, no un proceso de paz, realizado por Lord Peel, que fue a investigar la ola de violencia generada por el Irgún, Haganá, Stern o Lehi (donde participaron Ben Gurión y Menahem Begin futuros Ex Primer Ministros de Israel), grupos paramilitares sionistas (colonos judíos nacionalistas) que se dedicaron a cometer actos de terror contra la población civil y los representantes del mandato británico (neo colonialismo). Situación que detonó después del atentado cometido por el Irgún en el Hotel Rey David que tenía como objetivo expulsar el mandato británico, el cual fue logrado a raíz del asesinato de la mitad de los diplomáticos ingleses, ocasionando que Gran Bretaña trasladara el problema sionista a la ONU.
- **Plan de partición ONU:** En 1947, recién fundada la ONU resolvió (con el voto de 33 países) la ola de violencia generada por los movimiento sionistas, en donde el territorio se dividió en un 56,4% para los colonos sionistas, un 42,9% para la población originaria palestina y un 0,7% declarando a Jerusalén una ciudad internacional, partición que no aceptó los dirigentes palestinos porque en palestina siempre habían convivido judíos, cristiano y musulmanes sin ninguna segregación o discriminación por su condición religiosa, además de ser una distribución que carecía de toda lógica y parámetros, pues la población palestina era de aproximadamente un 70%, por su parte el movimiento sionista aceptó la

partición como una táctica para impedir la creación del Estado palestino y expandir los territorios asignados, ya que después de la masacre realizada por Israel en Deir Yassin se ocasionó una respuesta militar de los países árabes, que terminó con el tratado del armisticio árabe-israelí de 1949 determinando la línea verde, que es materia de derecho bajo la costumbre internacional, pero que Israel nunca cumplió.

- Resolución de Jartum y acuerdos Camp David: Fue en el marco de la guerra fría, en donde Israel, Inglaterra y Francia le declararon la guerra a Egipto tras la decisión de su Presidente Abdel Nasser de nacionalizar el canal de Suez en 1956, lo que originó una alianza entre los países árabes. Durante el 1957, tras presiones de Estados Unidos y la URSS, Francia e Inglaterra retiraron sus tropas de Egipto (aunque siguieron facilitándole armamento e inteligencia militar a Israel, de la misma forma que hizo EEUU a raíz de la guerra fría), pero la tensión con Israel se prolongó hasta 1967 en la guerra de los seis días. Finalmente Israel paró su agresión militar después un alto al fuego sugerido por el Consejo de Seguridad de la ONU ya que habían supuestos de que Israel tenía un plan para utilizar armas químicas y nucleares. Terminando en la resolución de Jartum con los países árabes y posteriormente con el acuerdo de paz de Camp David en 1978 entre Egipto e Israel quienes habían comenzado la guerra, no palestina.
- Acuerdos de Taba: La primer mentira es que estos acuerdos si se firmaron y no fue en el 2000 sino en 1995 como quería desinformar la “Comunidad Judía de Chile”. Estos acuerdos son normalmente conocidos como Oslo II, que son una extensión de los acuerdos de paz de Oslo, pues Israel nunca cumplió el acuerdo firmado por el ex primer ministro israelí Isaac Rabin en 1993, que luego fue asesinado por parte de un judío sionista posteriormente. Los acuerdos de Taba creó las zonas A,

B y C en palestina, que debieron materializarse en un Estado independiente y no un auto gobierno mediante la Autoridad Palestina limitando su autonomía.

- El Plan Olmert: Realmente se conoce como la Conferencia de Annapolis (2007) y no plan Olmert. Este nunca avanzó porque Israel no ha querido permitir el derecho al retorno de los refugiados. Pero sí como respuesta realizó la operación militar de plomo fundido en el 2008, bombardeando a Gaza por más de 20 días.
- Actuales negociaciones: Frente a este es último punto, sólo nos queda decir como comunidad chileno palestina que para finalizar la ocupación en palestina, nunca ha necesitado un acuerdo de paz, lo único que se necesita es que Israel respete el derecho internacional humanitario y las resoluciones del consejo de seguridad de la ONU que son de obligatorio cumplimiento para los países pertenecientes a este organismo, como por ejemplo:
 - Resolución 194 de 1948: sostiene que Israel debe permitirle el retorno a los refugiados palestinos.
 - Resolución 242 de 1967: le exige a Israel la retirada de los territorios ocupados y la soberanía e independencia política de cada Estado que permita el derecho a vivir en paz en las fronteras reconocidas.
 - Resolución 3379 de 1975: asocia al sionismo con el racismo y con el apartheid sudafricano.
 - Resolución 446 de 1979: declara la no validez de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados palestinos.
 - Resolución 478 de 1980: declara la no validez de Jerusalén como capital de Israel.
 - Resolución 1322 de 2000: condena el uso excesivo de la fuerza de Israel contra los palestinos.

- Las 3236 de 1974 y 2334 de 2016: Reafirman el derecho al retorno y la ilegalidad de los asentamientos.

Si Israel cumple todas estas resoluciones del consejo de seguridad de la ONU existiría paz y no una ocupación ni apartheid. Todo esto sin mencionar el sin fin de reportes realizados por la Corte Penal Internacional, Unicef, Unesco, Unrwa, Amnistía internacional, Human Right Watch, Cruz Roja Internacional, Médicos Sin Fronteras, Braking the silence, B'tselem, etc., pues no terminaríamos de exponer las razones de la ilegalidad de Israel, ya que la paz se construye con base a la verdad, justicia, igualdad y libertad, no a través de engaños a la opinión pública.

Atentamente,

Juventud Chileno Árabe de Valdivia por Palestina

Fuente: [El Ciudadano](#)